



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 71 / 2012

Sesión Ordinaria N° 20 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 30 de Julio del 2012, bajo Acuerdo N° 71, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Aporte Municipal para COMITÉ DE ESTIPULACION DE PRECIPITACIONES DE LA PROVINCIA DE PETORCA, representada por el señor Víctor Ugarte, por la cantidad de M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos), para Proyecto de Estimulación de Precipitaciones, en la medida que se tengan los recursos.

En Zapallar, a treinta días del mes de Julio de dos mil doce.

SEC. /psj



07 AGO 2012